

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO COMARCAL DEL 29 DE ENERO DE 2013

En Sabiñánigo, siendo las 19:00 horas del día 29 de enero de 2013 se reúne en la sede de la Comarca, previa citación cursada al efecto, en sesión extraordinaria y primera convocatoria, el Consejo Comarcal bajo la Presidencia del Sr. Presidente, D. Pedro Grasa Rodríguez, y con asistencia de los/as Sres./as Consejeros/as:

D. Mariano Fañanas Blanc
D. Jesús Lacasta Clemente
D^a. M^a Jesús Acín Sanroman
D^a. Elena Margeli de la Rosa
D. José Antonio Sánchez Coca
D. Rubén Marcos Villacampa Arilla
D. Julio Armesto Arranz
D^a. Ana Isabel Jal Allué
D^a. Esperanza López Sanz
D. Javier Mimblera Briggs.
D^a. Encarnación Gazo Pérez
D. Luis Estaún García
D. Ricardo Pérez Morchón
D^a. Berta Luisa Gil Casajús
D. Carlos Fanlo Sancho.
D. Javier Luis Montuenga Ferrer

D. Javier Cazcarro Ipiens
D^a. M^a Victoria Castrillo Palacín
D. Ángel Ramón Visús Mainer
D. Antonio Sarralde Roca.
D. Florencio Jesús Escartín Claver.
D. Primitivo Grasa Cebollero
D. Antonio Maza Escartín

Se excusan:

D. Ernesto Avellana Muro

Gerente:
M^a Teresa Loste Ramos

asistidos del Secretario D. Ángel M^a Jaén Bayarte.

Al comienzo de la sesión se encuentran presentes, por tanto, 24 de los 25 miembros que legalmente componen el Consejo.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Leída el acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad.

2. TOMA DE POSESIÓN DE LA NUEVA CONSEJERA DE LA COMARCA EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO COMARCAL DEL PSOE D^{ÑA}. ELENA MARGELÍ DE LA ROSA

Se da lectura a la notificación de la Junta Electoral de Aragón por la que se expide la credencial de consejera comarcal a D^a. Elena Margelí de la Rosa, en sustitución de D. Sergio Usieto Ara, ambos del Partido Socialista Obrero Español. Elena Margelí de la Rosa procede a prometer su cargo, tras lo cual ocupa su puesto correspondiente en el Consejo.

3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS PARA EL EJERCICIO DEL 2013.

El presidente toma la palabra y manifiesta lo siguiente:

El proyecto de presupuesto para el año 2013, importa la cantidad de 4.279.012,57 euros en su estado de ingresos y a 4.279.012,57 euros en el de gasto, presentándose sin déficit inicial.

Estas cantidades representan en conjunto una reducción con respecto a las del año 2012 de 1,43%.

En el **Presupuesto de ingresos** se ha reducido el 17% de las transferencias corrientes e incondicionadas que realiza la DGA para sostenimiento de la Comarca, y a al ajuste que se ha producido en lo recaudado mediante tasas. Esta minoración ha supuesto una reducción de 471.000,00 euros, se ha visto compensada por el establecimiento de una nueva transferencia denominada funciones y servicios a conveniar por importe de 666.000,00 euros. Esta denominación supone que se desconoce si estos fondos son condicionados o no, matiz que cambia totalmente las disponibilidades de la Comarca para hacer frente a sus gastos. Finalmente tanto en ingresos como en gastos se ha reducido la partida de RSU, una de las más importantes del Presupuesto.

En el **Presupuesto de gastos** la reducción inicial de las transferencias de la DGA, y la dotación de una nueva partida " a conveniar" determina claramente los recursos con que puede contar la Comarca para hacer frente a una gran parte de sus partidas de gastos.

La partida de personal se ha reducido con respecto a la de anteriores ejercicios, debido sobretodo a la amortización de tres puestos de trabajo, y a la reducción general en todos sus conceptos, sin que ello suponga ningún menoscabo en la prestación de los servicios del área.

Es intención de esta Presidencia llegar a un acuerdo con el Gobierno de Aragón para que esta partida de ingresos a conveniar se pueda justificar en su totalidad con gastos corrientes de los capítulos I y II, con lo que se dispondría de fondos incondicionados para dotar a las áreas de las mismas cantidades de gastos que en el año anterior, y atender las partidas incluidas en el capítulo IV mediante convenios, subvenciones y colaboraciones en actuaciones con otras entidades.

En su conjunto, el Presupuesto que se somete a dictamen de la comisión de hacienda y posterior aprobación por el consejo comarcal, pretende como objetivo, la cobertura de los servicios comarcales transferidos, y de aquellos otros de decisión voluntaria comarcal, en sintonía con las demandas sociales del momento actual y las peticiones transmitidas por los Ayuntamientos de la Comarca, en especial en el área de extinción de incendios.

RESUMEN POR CAPITULOS DEL PRESUPUESTO DE 2013

I N G R E S O S

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

| | |
|---|----------------|
| INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES | |
| CAPITULO 1 IMPUESTOS DIRECTOS | 0,00 € |
| CAPITULO 2 IMPUESTOS INDIRECTOS | 0,00 € |
| CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS | 361.000,00 € |
| CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 3.910.412,57 € |
| CAPITULO 5 INGRESOS PATRIMONIALES | 7.600,00 € |
| TOTAL INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES | 4.279.012,57 € |

| | |
|---|----------------|
| INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL | |
| CAPITULO 6 ENAJENACION INVERSIONES REALES | 0,00 € |
| CAPITULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 0,00 € |
| TOTAL INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL | 0,00 € |
| TOTAL INGRESOS POR OPERACIONES NO FINANCIERAS | 4.279.012,57 € |

| | |
|--|--------|
| B) OPERACIONES FINANCIERAS | |
| CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS | 0,00 € |
| CAPITULO 9 PASIVOS FINANCIEROS | 0,00 € |
| TOTAL INGRESOS POR OPERACIONES FINANCIERAS | 0,00 € |

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 2013 4.279.012,57 €

G A S T O S

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

| | |
|-----------------------------------|----------------|
| GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES | |
| CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL | 1.741.598,78 € |

| | |
|---|----------------|
| CAPITULO 2 COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS | 1.384.198,57 € |
| CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS | 35.800,00 € |
| CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 973.292,22 € |
| CAPITULO 5 FONDO DE CONTINGENCIA | 66.500,00 € |
| TOTAL GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES | 4.201.389,57 € |
| GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL | |
| CAPITULO 6 INVERSIONES REALES | 5.000,00 € |
| CAPITULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 0,00 € |
| TOTAL GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL | 5.000,00 € |
| TOTAL GASTOS POR OPERACIONES NO FINANCIERAS | 4.206.389,57 € |
| B) OPERACIONES FINANCIERAS | |
| CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS | 0,00 € |
| CAPITULO 9 PASIVOS FINANCIEROS | 72.623,00 € |
| TOTAL GASTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS | 72.623,00 € |
| TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS | 4.279.012,57 € |
| TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS | 4.279.012,57 € |
| TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS | 4.279.012,57 € |
| CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN (OBJETIVO ESTAB.PRES) | 72.623,00 € |
| AHORRO BRUTO (ING.CTES - GTOS.CTES) | 77.623,00 € |

Este Presupuesto es el único posible dada la situación en la que se encuentran las administraciones públicas.

Toma la palabra el portavoz de IU manifestando lo siguiente:

Este es el 4º año de recortes, 10% los 3 últimos años y 17% en el actual, poco a poco están vaciando económicamente a la Comarca. Estamos convencidos que para algunos las Comarcas son Protección Civil y Servicio Social de Base que, aun siendo áreas muy importantes por si solas no vertebran el territorio. Nos encontramos en las Bases de Ejecución del Presupuesto algo que dice muy claro: " las nuevas cantidades aportadas a cada Comarca se instrumentan mediante Convenios de Colaboración". Bienvenidos sean los nuevos ingresos por convenios, bienvenidos los convenios de escuelas infantiles o cuadrillas forestales si los financia la DGA, pero lo que verdaderamente nos preocupa es que las transferencias que tenemos no tengan cubiertas sus necesidades económicas para poder desarrollarlas, y esto es muy peligroso. Nos preocupa y mucho, que los programas de áreas se reduzcan, que la educación de adultos disminuya... En este momento no sabemos que parte de los 660.000 € son incondicionales. Esto genera una incertidumbre presupuestaria que nos va a obligar a funcionar a ralentí, además no nos olvidemos que los convenios no se consolidan en los presupuestos.

La realidad es que nos han quitado 400.000 € de libre disposición y nos transfieren 600.000 € a conveniar, todo lo demás son dimes y diretes, promesas y poco más.

No se nos puede pedir un acto de fe para apoyar un presupuesto virtual, por lo que votará en contra.

Toma la palabra el portavoz de CHA manifestando lo siguiente:

La situación socio económica por la que atraviesa el País, que incide de una manera muy directa en los ingresos de las Comarcas, a través de los impuestos directos, indirectos, tasas e ingresos patrimoniales que se han visto afectados en su cuantía; así como las trasferencias corrientes y de capital procedentes del Estado e Instituciones públicas, afectadas por el control del déficit al que están obligadas. Supone desarrollar un presupuesto muy ajustado, a la realidad que estamos viviendo, para no poner en peligro del desarrollo sostenible de la Comarca Alto Gállego.

Más, lo anterior no es condición para que el Gobierno de Aragón, determine y condicione en gran medida el presupuesto de la Comarca Alto Gállego, pues estaríamos ante un presupuesto del Gobierno de Aragón "para la Comarca, pero sin la Comarca". Y esto se llama "despotismo ", que para hacerlo más suave, podríamos llamarlo "despotismo benevolente" o "absolutismo ilustrado"; y a quienes lo ejercen, "dictadores benevolentes", que adoptan un discurso paternalista, en ara de que: "Lo que hacen es lo mejor para el ciudadano" aunque algunas cosas preferirían no hacerlas".

En el presupuesto de este año, de entrada, el Gobierno de Aragón reduce un 17% sus transferencias a la Comarca, para a continuación destinar una cantidad de 666.396,75 €, que supone un 15,6% del presupuesto. Visto así, resulta que el recorte del presupuesto es del 1,4%, que dados los tiempos de austeridad que corren no tiene mala pinta. ¿Pero dónde está el "quid" de la cuestión?, en que dichos 666.396,75 € son como TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS A CONVENIAR (Cap.VII). Su destino viene condicionado por lo que determina el Gobierno de Aragón. También lo anterior tiene su "quid" pues 411.468,79 €, serán destinadas a Políticas de Protección Civil y Extinción de Incendios, Desarrollo de políticas sociales, Aportación escuelas infantiles y Actividades vertebración de Territorio, las cuales son funciones no transferidas a la Comarca por el Gobierno de Aragón. Claro está. El Gobierno de Aragón descarga de su presupuesto dicha cantidad, que facilita su cumplimiento, con el objetivo de déficit, marcado por el Gobierno Central. Resultado final: Es la Comarca, sin comerlo ni beberlo, la pagana del déficit del Gobierno de Aragón, a costa de reducir y poner en peligro su desarrollo sostenible. Es más, hasta completar dicha cantidad, 120.000 € van al Capítulo II. Gastos de bienes corrientes y servicios. Programas, y los 130.620 € restantes al Capítulo IV. Transferencias corrientes. Con lo cual, en cierta medida, se pueden salvar los muebles y seguir trabajando por y para la Comarca, con un presupuesto de supervivencia, siempre y cuando no se obligue, por el Gobierno de Aragón, a cambios en los programas y subvenciones establecidas en el presupuesto. Que todo puede pasar.

Resumen. A la vista de la falta de autonomía de la Comarca para realizar plenamente su propio presupuesto para el año 2013, y teniendo que asumir gastos en partidas que no están transferidas, en detrimento del verdadero sentido y razón de ser de las Comarcas, para su desarrollo económico, social, cultural, asistencial y lograr una plena vertebración del territorio, consolidando población en sus pueblos. ¿No estaremos dando el primer paso para la desaparición de las Comarcas ¿. Craso error, pues estaríamos volviendo a la estructura administrativa del viejo régimen, en el cual el medio rural pintaba poco.

Así pues, Chunta en la Comarca del Alto Gállego, no se siente identificada con un presupuesto, dirigido y condicionado por el Gobierno de Aragón, en su autonomía presupuestaria, razón por lo que vota en contra de los Presupuestos del año 2013.

El portavoz del PP manifiesta lo siguiente: se ha hecho un esfuerzo por mantener el presupuesto en las mismas cuantías, con mayores ingresos de la DGA. Se está pendiente de que los convenios sean incondicionados lo que dará lugar a modificaciones a lo largo del ejercicio. Se ha reducido el personal y el gasto corriente. Es el único presupuesto posible en estas circunstancias.

El portavoz del PAR manifiesta que es un logro que a pesar de la situación económica actual el Presupuesto sólo se haya reducido en 1,4%, lo que demuestra que se apuesta por las comarcas. Se trata de un documento vivo que requiere de una ejecución presupuestaria abierta marcando prioridades. Entiende que los convenios, si se firman, se adaptarán a las necesidades comarcales.

El portavoz del PSOE manifiesta que estamos hablando de un presupuesto virtual, y así lo reconoce el propio documento, ya que todo depende de los convenios sean incondicionados o no. Puede ser que firmemos convenios en competencias que no son comarcales, con lo que nuestras obligaciones quedaran desatendidas. Se nos exige que nos fiemos, y se dice a la vez que se van a firmar convenios. El Gobierno de Aragón descarga en las comarcas competencias suyas, y las nuestras se quedan sin dinero, siendo la Comarca, y por tanto los núcleos pequeños, los que pagan la reducción del déficit autonómico. Ante este presupuesto su grupo votará en contra.

El portavoz del PP manifiesta que fue el Gobierno de Aragón del 2009 al 2011 el que redujo drásticamente los presupuestos comarcales. Contesta el portavoz del PSOE que los presupuestos iniciales se redujeron pero luego se fueron modificando y ampliando a lo largo del ejercicio. El grupo del PP aún reconociendo el esfuerzo que se hacía siempre votaba en contra.

El presidente da por finalizado el debate y manifiesta que ni el PAR ni el PP se quieren cargar las Comarcas, ya que a pesar de la reducción del 17%, luego se ha ampliado las transferencias en 666.000 €, por lo que las áreas tendrán dotación suficiente.

Pasado el presupuesto a votación, da el siguiente resultado:

Votos a favor: 13 de los consejeros del PAR y PP

Votos en contra: 11 de los consejeros de PSOE, CHA e IU.

Seguidamente el Presidente da cuenta de la liquidación del presupuesto del ejercicio del 2012 con un resultado presupuestario ajustado de 25.997,07 € y un remante de 257.777,55 €.

4. ESTUDIO Y APROBACIÓN, EN SU CASO DE MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO DE LA CHA REFERENTE AL PAC DE ESCARRILLA.

Se da lectura de la moción de la CHA referente al PAC de Escarrilla.

Tras el debate entre los grupos comarcales del PSOE, PAR, PP,IU, CHA, se acuerda por unanimidad, aprobar la siguiente resolución:

- Rechazar la reducción del horario en el que presta servicio el Punto de Atención continuada de Escarrilla.
- Instar al Departamento de Sanidad, Bienestar y Familia del Gobierno de Aragón a rectificar.
- Remitir esta propuesta al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón

El portavoz del PAR, y sin que sirva de precedente, da su apoyo a la moción y considera una falta de consideración que no se haya consultado a la Comarca previamente para su puesta en marcha.

El portavoz del PAR que siempre han apoyado el PAC de Escarrilla, por lo que apoyan la moción.

El portavoz del PSOE y también sin que sirva de precedente, coincide en este caso con el PP, apoyando la moción. No se trata sólo un problema de Escarrilla sino de todo el centro de salud.

El Presidente manifiesta que al margen de esta moción que se aprueba por unanimidad, hace unos días mantuvo una reunión con el consejero de sanidad por otros temas, reunión en la que se traslado este problema, y el consejero solicitó que se le trasladara por escrito el problema, traslado que ya se ha hecho.

El consejero José Antonio Sánchez manifiesta su apoyo al PAC de Escarrilla, gracias al cual él está vivo.

El Presidente quiere manifestar públicamente el agradecimiento al área de protección civil y servicio social de base por su intervención en la evacuación de la estación de esquí de Panticosa.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 20:30 h, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicado, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, como Secretario, doy fe.

Vº Bº El Secretario.